Medellín, 1 de diciembre de 2025 **CVM-097-2025**

Ingeniero
Camilo Andrés Ángel
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano

Con copia
Ingeniero
Gabriel Jaime Cardona Londoño
Supervisor Secretaria de Infraestructura Física
Distrito ciencia y tecnología del Municipio de Medellín

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

ASUNTO: Complemento a Respuesta "radicado 202530436856" Queja 202510301010 señora María Emilse Posada.

Cordial saludo

Como complemento a la respuesta del oficio CVM-088-2025, se anexa la siguiente información para el radicado 202510301010:

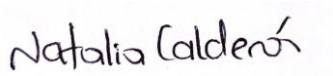
1. **"2025103010, la señora Maria Emilse Posada, con dirección calle 95 #68-07 int 202 del barrio Castilla (cobro de EPM por daño de acometida)."**

 Se solicitó a la señora María Emilce Posada, residente del barrio Castilla, en la dirección Calle 95 # 68–7 (Int. 202), la documentación requerida para proceder con el pago del valor cobrado por EPM, correspondiente a $2.778.111, por la reparación de la acometida de acueducto de su inmueble, ejecutada el 28 de agosto de 2025.

El pago será efectuado una vez se cuente con la totalidad de los documentos solicitados. Una vez realizado el desembolso, se procederá a suscribir el acta de cierre de la queja, junto con la firma de conformidad de la persona afectada.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,



NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025